



Resolución Directoral

Callao, 26 de Mayo de 2021

VISTOS:

El Informe N° 001-2021-DG-CCPIDE-HNDAC, emitido por la Secretaria Técnica de la Comisión de Concurso Público Interno para acceder al Puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, conformado mediante Resolución Directoral N° 088-2021-HNDAC-DG; y el Acta N° 001-2021-Comisión de Concurso Público Interno – Jefe/a del Departamento de Enfermería de fecha 25 de mayo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de regular el concurso de méritos interno y abierto para seleccionar profesionales de enfermería en función de su calidad, aptitudes, idoneidad, experiencia y formación, mediante Decreto Supremo N° 012-2015-SA, se aprobó el Reglamento de Concurso para acceder al puesto de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado integral de Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales;

Que, el artículo 4° del precitado dispositivo normativo, señala que el desempeño en los puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería (...), concursados, es por un período de tres (3) años, no pudiendo concursar para un período inmediato posterior. Una vez concluido el periodo del puesto concursado, el profesional regresa a su puesto de origen;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Concurso para acceder a puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales; establece que, para efectos de la conducción de los procesos de concurso de los puestos de enfermería de las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del presente reglamento, se constituye una Comisión de Concurso por resolución del titular de la entidad, la que está integrada por los siguientes miembros: El/la Titular de la dirección de red, hospital, instituto, organismo público, o el que corresponda, quien la presidirá, El/la Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario Técnico, El/la Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica, Un/a representante del Consejo Regional del Colegio de Enfermeros del Perú, según ámbito geográfico, Un/a representante de la Federación de Enfermeras o Sindicato, según ámbito geográfico;

Que, bajo ese contexto, mediante Resolución Directoral N° 088-2021HNDAC-DG, se designaron a los integrantes de la Comisión de Concurso Público Interno para acceder al Puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería de la entidad;



Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 4 del artículo 6° del Reglamento de Concurso para acceder a puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales, constituye función de la Comisión de Concurso, elaborar el cronograma del concurso (...) el que deberá ser propuesto al Titular de la entidad donde se convoque el concurso, para su aprobación en concordancia con el artículo 15° del precitado dispositivo normativo;

Que, ahora bien, mediante Acta N° 001-2021-Comisión de Concurso Público Interno – Jefe/a del Departamento de Enfermería de fecha 25 de mayo de 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión de Concurso para la adopción de los acuerdos dentro del marco de sus atribuciones; acordándose remitir la propuesta de Cronograma del Concurso Público Interno para acceder al puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería del hospital, entre otros;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 6 de febrero de 2013;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración de Recursos Humanos;

De conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 6 de febrero de 2013 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el Decreto Supremo N° 12-2015-SA que aprueba el Reglamento de Concurso para acceder a puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinadora y/o Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Cronograma del Concurso Público Interno para acceder al Puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, según se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO INTERNO PARA ACCEDER AL PUESTO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA	27 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2021
INSCRIPCIÓN (MESA DE PARTES DEL HNDAC)	14 y 15 DE JUNIO DE 2021 De 08:00 a.m. a 03:00 p.m.
PUBLICACIÓN DE APTOS (Página Web Institucional www.hndac.gob.pe / Vitrina Informativa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos)	16 DE JUNIO DE 2021 A partir de las 04:00 p.m.
EVALUACIÓN DE CURRÍCULOS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS (Página Web Institucional www.hndac.gob.pe / Vitrina Informativa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos)	17 DE JUNIO DE 2021 Evaluación 12:00 p.m. Resultados a partir de las 04:00 p.m.
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS (Página Web Institucional www.hndac.gob.pe / Vitrina Informativa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos)	18 DE JUNIO DE 2021 Evaluación 09:00 a.m. Resultados a partir de las 04:00 p.m.
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	21 DE JUNIO DE 2021 Evaluación 08:30 a.m.





Resolución Directoral

Callao, 26 de Mayo de 2021

(Página Web Institucional www.hndac.gob.pe / Vitrina Informativa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos)	Resultados a partir de las 04:00 p.m.
ENTREVISTA (SUSTENTACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN) - SEGÚN ORDEN ALFABÉTICO)	22 DE JUNIO DE 2021 Evaluación 08:00 a.m. Resultados a partir de las 06:00 p.m.
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ORDEN DE MÉRITOS (Página Web Institucional www.hndac.gob.pe / Vitrina Informativa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos)	23 DE JUNIO DE 2021 Resultados a partir de las 04:00 p.m.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL PEDIDO DE CORRECCIÓN (Artículo 26 del D.S N° 012-2015-SA)	24 y 25 DE JUNIO DE 2021 (Mesa de partes del HNDAC de 08:00 a.m. a 03:00 p.m.)
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PEDIDO DE CORRECCIÓN	05 DE JULIO DE 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES (Página Web Institucional www.hndac.gob.pe / Vitrina Informativa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos)	06 DE JULIO DE 2021

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes de la Comisión conformada para los fines pertinentes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese, publíquese y archívese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Dr. Tinoteo Roldando Fritis Urbizagastegui
C.N. 26393 R.N.E. 16252
DIRECTOR GENERAL